



ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo quinto período de sesiones  
Tema 24 del programa provisional\*  
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo quinto año

Carta de fecha 15 de agosto de 1980 dirigida al Secretario General  
por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos  
inalienables del pueblo palestino

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino me ha autorizado, en mi carácter de Presidente del Comité, a que señale a su atención las nuevas reglamentaciones de las autoridades israelíes en relación con las actividades educacionales de las instituciones palestinas de enseñanza superior en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

Informaciones procedentes de Israel indican que el Gobierno israelí ha decidido que sea imposible inaugurar una institución palestina de enseñanza superior en los territorios ocupados sin un permiso especial de las autoridades militares israelíes.

Para obtener ese permiso, la institución tendrá que ajustarse a una serie de criterios estrictos, establecidos por las autoridades israelíes con la única finalidad de controlar las instituciones de enseñanza superior y silenciar cualquier manifestación relacionada con el logro de las aspiraciones nacionales.

Entre los criterios se cuenta una reglamentación que dispone que las autoridades militares podrán rechazar las solicitudes de permiso de esas instituciones para proseguir sus actividades educacionales.

Informaciones procedentes de Israel indican que el Gobierno de Israel ha autorizado a las autoridades militares a que supriman en los programas escolares árabes toda referencia al carácter y la historia nacionales palestinos.

\* A/35/150.

A/35/398

S/14110

Español

Página 2

Esas actividades de las autoridades israelíes contradicen los principios básicos de los derechos humanos y del derecho internacional y suponen una violación de las distintas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 24 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Falilou KANE

Presidente

del Comité para el ejercicio de los derechos  
inalienables del pueblo palestino